

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	10 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
<b>Sección:</b>	1030 - Dirección General de Promoción Cultural y Juventud
<b>Programa:</b>	300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud
<b>Funcional:</b>	232 - Promoción Social

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Los y las jóvenes, así como las niñas, niños y adolescentes, conforman un sector social que tienen características específicas en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención específica, por tratarse de un periodo de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Desde el Servicio Foral de promoción de infancia y juventud, se pretende promover, en el ámbito de la educación no formal, las condiciones sociales y ambientales que favorezcan un desarrollo pleno, seguro e igualitario de estas etapas vitales.

### Diagnóstico de situación:

Los y las jóvenes, así como las niñas, niños y adolescentes, conforman un sector social que tienen características específicas en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención específica, por tratarse de un periodo de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Desde el Servicio Foral de promoción de infancia y juventud, se pretende promover, en el ámbito de la educación no formal, las condiciones sociales y ambientales que favorezcan un desarrollo pleno, seguro e igualitario de estas etapas vitales.

Aunque, según las estadísticas, el grado de satisfacción personal general de los jóvenes es relativamente alto, se empieza a intuir un progresivo deterioro en los últimos años, especialmente tras la pandemia del Covid. Los problemas de acceso a la vivienda y la integración en el mercado laboral siguen siendo problemas muy presentes para los jóvenes guipuzcoanos a lo cual se une una cierta pérdida de confianza en el futuro, fruto, presumiblemente, del actual clima de incertidumbre económica, social y medioambiental. Todo ello, inevitablemente, está derivando en el postergamiento o anulación de maternidades y/o paternidades voluntarias, lo cual, sin duda, creará problemas de desequilibrios sociales graves.

En el ámbito de la infancia y de la adolescencia, y a raíz de la pandemia y sus efectos colaterales, existen indicios que apuntan a que debiera prestarse especial atención a su salud mental, desde una perspectiva de prevención y la promoción de hábitos saludables, en lo que se refiere a la alimentación, la práctica de ejercicio, el consumo de drogas y otros comportamientos potencialmente adictivos como el juego o el uso compulsivo de las nuevas tecnologías. Para ello es necesario seguir fomentando la implicación de los padres y las madres en la crianza y educación de sus hijos e hijas pero, además, es necesario aumentar y mejorar la oferta cultural y de ocio, público, inclusivo y educativo, dejando el mínimo espacio posible al ocio consumista o la influencia capciosa de algunos medios de comunicación de masas. Además, en el plano civil, se hace necesario profundizar en la participación de la infancia y la adolescencia en la vida comunitaria y avanzar en la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional, social y cultural.

### Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de proporcionar, por parte de los poderes públicos, un entorno seguro y amigable para el desarrollo pleno del potencial individual y colectivo de la infancia, adolescencia y juventud de Gipuzkoa. Esto implica, atender manera empática e informada, sus necesidades y carencias y que, éstas, sean definidas y planteadas también por ellos mismos, a través de procesos participativos o de escucha.

A nivel territorial, y en colaboración con ayuntamientos del territorio, esta necesidad se responde, entre otras acciones, a través de la creación, mantenimiento y mejora de servicios de atención a infancia y adolescencia (Haurtxokos y Gaztelekus), a través de los cuales, se vehiculiza la intervención comunitaria en barrios y pueblos. Además, de manera directa, se llevan a cabo programas de ocio educativo (Red Foral de Albergues Juveniles, udalekus, gazte oporraldiak), políticas de fomento infantil y juvenil (subvenciones, becas) programas de formación y capacitación (programa TREBA para jóvenes, padres y madres y profesionales), programación cultural (GipuzkoanGazte Tour), Servicio de Información Juvenil y programas y servicios de fomento de la emancipación.

**Población objetivo:**

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, ayuntamientos, asociaciones juveniles y escuelas de tiempo libre, familias, grupos culturales, centros escolares, universidad y ciudadanía en general.

**Estrategia del programa.**

**1. Recursos (inputs):**

Recursos humanos  
Recursos materiales y económicos.  
Asistencias técnicas  
Infraestructuras (Red de Albergues, Gaztegune).  
Herramientas digitales.

**2. Actividades/procesos a desarrollar:**

Evaluación de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, priorización de las áreas de actuación, establecimiento de los objetivos, planificación de las estrategias para dar respuesta a las necesidades detectadas, desarrollo de las estrategias a través de la prestación de servicios y evaluación de los mismos en función de los objetivos establecidos.

**3. Bienes y Servicios (outputs):**

Oferta de equipamientos juveniles/oferta de servicios directos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Apoyo a otros agentes del Territorio para su actuación en favor de la políticas de promoción de infancia, adolescencia y juventud.

**Marco regulador del Programa:**

LEY 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud.  
Orden Foral 30-014/2022, de 27 de abril, por la que se aprueba el reglamento de utilización de la red de albergues de la Diputación Foral de Gipuzkoa  
Decreto Foral 12/2019, de 16 de abril, por el que se crea la Red Interinstitucional de Promoción de la Infancia y la Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa.  
Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027**

**Objetivo anual:** Impulsar una sociedad que vele y prevenga el bienestar físico y emocional de las personas, posibilitando oportunidades para que éstas desarrollen proyectos de vida satisfactorios.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Satisfacción con la vida	Número	=	7,34	7,40	7,45	7,50
Personas adultas que hacen actividad física con regularidad (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Inscripción en el programa de deporte escolar	Número	=	81.373,00	81.373,00	84.628,00	91.398,00
Estado de ánimo	Número	>=	6,42	6,27	6,25	6,22

**Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Acción:**

Trabajar el bienestar emocional de la población, sensibilizando y apoyando la atención a los problemas relacionados con el mismo, profundizando en la prevención y personalización.

	100,00 %		20,00 %				
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>	
<b>Total línea acción</b>	31.211,54			01/01/2025	31/12/2025		
<b>1.1 Acción</b>	31.211,54			01/01/2025	31/12/2025		
Desarrollo de un proyecto piloto de prevención de la violencia sexual contra la infancia							
<b>2. Línea de Acción:</b>							
Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.							
	58,68 %		41,32 %				
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>	
<b>Total línea acción</b>	136.602,02			01/01/2025	31/12/2025		
<b>2.1 Acción</b>	80.159,42			01/01/2025	31/12/2025		
TREBA gurasoak: charlas basadas en la parentalidad positiva y el bienestar emocional para difundirla en el Territorio							
<b>2.2 Acción</b>	56.442,60			01/01/2025	31/12/2025		
Infancia y Sexkuntza. Contraste de la guía con los educadores guipuzcoanos.							
<b>Objetivo anual:</b>	Un territorio que ofrece oportunidades a la juventud.						
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de objetivo</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>	
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	>=	8,50	8,50	8,50	8,50	
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	>=	8,65	8,50	8,50	8,50	
Tasa de emancipación (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prevalencia a problemas de ansiedad y depresión (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00	
Porcentaje de jóvenes sobre el total de la población (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gasto en promoción juvenil	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00	

## Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Acción:

Impulsar políticas dirigidas a la juventud, incluyendo la fiscalidad, posibilitando el desarrollo de un proyecto de vida.



30,00 %



70,00 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

#### Total línea acción

36.154,71

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.1 Acción

Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS): integración de los objetivos en la estrategia del Servicio y del sector.

36.154,71

01/01/2025

31/12/2025

### 2. Línea de Acción:

Potenciar la participación de las personas jóvenes en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, promoviendo proyectos participativos de promoción de la cultura democrática entre las personas jóvenes, en colaboración con el mundo educativo y otros agentes como la educación primaria y secundaria y la universidad.

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

#### Total línea acción

37.642,90

01/01/2025

31/12/2025

#### 2.1 Acción

Proyectos compartidos: jóvenes y administración.

37.642,90

01/01/2025

31/12/2025

### 3. Línea de Acción:

Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.



82,82 %



0,38 %



6,70 %



0,97 %



9,12 %

**Créditos  
pago**

**Gastos futuros**

**Ingreso  
afectado**

**Fecha  
inicio**

**Fecha  
final**

**Etorkizuna  
eraikiz**

#### Total línea acción

1.490.207,59

01/01/2025

31/12/2025

#### 3.1 Acción

Gestión e impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia; Adolescencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).

97.472,64

01/01/2025

31/12/2025

#### 3.2 Acción

Trabajar con los y las adolescentes una mirada crítica hacia las redes.

20.702,35

01/01/2025

31/12/2025




	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>3.3 Acción</b> TREBA Gazteak: desarrollo de la Escuela de Empoderamiento Juvenil	199.689,89			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.4 Acción</b> Erasmus +: la Juventud Guipuzcoana en Acción	49.933,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.5 Acción</b> Validación de las Escuelas de Tiempo Libre	18.419,20			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.6 Acción</b> Udalekuak (dirigido a niñas y niños de entre 7 y 13 años)	585.267,82			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.7 Acción</b> Gazte oporraldiak (oferta de colonias para jóvenes de entre 14 y 17 años)	221.479,49			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.8 Acción</b> Buscador web Udabizi: oferta de ocio infantil y juvenil de Gipuzkoa en verano	32.159,32			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.9 Acción</b> Subvenciones a las Escuelas de Tiempo Libre para el desarrollo del programa anual y mantenimiento de la estructura.	85.463,67			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.10 Acción</b> Subvenciones para la organización de colonias y acampadas	100.163,67			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.11 Acción</b> Subvenciones para el mantenimiento de la estructura organizativa de entidades asociativas de ámbito supramunicipal.	44.063,67			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.12 Acción</b> ¿Zmz? Creando la agenda de la infancia y la adolescencia. Talleres participativos.	7.057,83			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.13 Acción</b> Implementación del documento de concertación del uso de la tecnología en los servicios de infancia y adolescencia.	28.335,04			01/01/2025	31/12/2025	

**4. Línea de Acción:**

Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	22.070,13			01/01/2025	31/12/2025	
<b>4.1 Acción</b> Feria de Empleo	22.070,13			01/01/2025	31/12/2025	
<b>5. Línea de Acción:</b>						
Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.						
 90,75 %		 2,53 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	606.234,61	5.000,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>5.1 Acción</b> Convenio de colaboración y subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)	61.754,71			01/01/2025	31/12/2025	
<b>5.2 Acción</b> Auzolan:Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven	49.785,59	5.000,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>5.3 Acción</b> Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles (Elkartegintza)	185.944,30			01/01/2025	31/12/2025	
<b>5.4 Acción</b> Desarrollar un modelo de intervención específico para poblaciones de menos de 1.000 habitantes, en colaboración con ellas.	216.572,12			01/01/2025	31/12/2025	
<b>5.5 Acción</b> Comunicación, información y documentación para la infancia, adolescencia, juventud y agentes relacionados.	92.177,89			01/01/2025	31/12/2025	
<b>Objetivo anual:</b>	Reforzar las políticas públicas basadas en los derechos humanos, desde la diversidad.					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de ayudas otorgadas.	Número	>=	5,00	2,00	3,00	4,00
Transversalidad de la diversidad en las acciones clave de la Diputación Foral de Gipuzkoa	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de proyectos de cooperación al desarrollo realizados desde Gipuzkoa	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00

### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Acción:

Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.



28,15 %



52,12 %



3,49 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

#### Total línea acción

83.473,17

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.1 Acción

Udalekus de la Federación guipuzcoana de deporte adaptado.

33.563,67

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.2 Acción

Programa de mentoría joven: SOS Racismo.

13.563,67

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.3 Acción

Cruz Roja Juventud

21.781,83

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.4 Acción

AGIFES (Asociación guipuzcoana de familiares y personas con problemas de salud mental)

10.712,74

01/01/2025

31/12/2025

#### 1.5 Acción

Gautena

3.851,26

01/01/2025

31/12/2025

#### Objetivo anual:

Atender las necesidades artísticas y culturales para fortalecer el ecosistema actual y generar nuevos ecosistemas culturales manteniendo el esfuerzo y fomentando la cultura vasca.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Contribución de la actividad cultural al PIB	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de empleo cultural sobre el total de empleo, según sexo (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de subvenciones destinadas vinculadas a las políticas transversales del Plan Estratégico (%)	Porcentaje	=	0,00	0,00	0,00	0,00

### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Acción:

Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	192.150,36			01/01/2025	01/07/2025	
<b>1.1 Acción</b> Gipuzkoan Gazte Tour: programa de cultura joven.	192.150,36			01/01/2025	01/07/2025	

### ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de asociaciones juveniles subvencionadas en el campo de la promoción juvenil	Número	>=	44,00	67,00	69,00	72,00
Aumento del número de proyectos subvencionados a jóvenes organizados en Auzolan.	Número	>=	7,00	2,00	4,00	4,00

### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Acción:

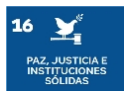
Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.



64,78 %



1,63 %




17,62 %





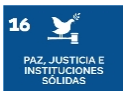


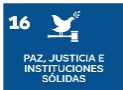
15,97 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	979.162,67			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b> Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.	204.524,15			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Desarrollo y mejora de la intranet común para el sistema Promoción de infancia, adolescencia y	30.074,71			01/01/2025	31/12/2025	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
juventud de Gipuzkoa (Comunidad Gaztematika)						
<b>1.3 Acción</b> TREBA Profesionalak: Plan de formación de personal técnico y educador del Territorio	76.509,42			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.4 Acción</b> Completar, explotar y desarrollar la base de dato de Territorio "GazteSare"	19.942,29			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.5 Acción</b> Relación y coordinación con las empresas gestoras de Servicios Infantiles y Juveniles y Escuelas de Ocio.	7.039,13			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.6 Acción</b> Subvenciones para el desarrollo de planes y proyectos municipales dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud	474.922,13			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.7 Acción</b> Convenio de colaboración con la Facultad de Educación Social, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU	3.600,48			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.8 Acción</b> Celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre)	162.550,36			01/01/2025	30/11/2025	
<b>Objetivo anual:</b> Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales, económicos y medioambientales.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ingresos anuales obtenidos por el pago de precio público de los servicios de los Albergues forales	Euros	>=	1.036.449,00	1.000.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00
Número de pernoctaciones en los albergues juveniles	Número	>=	55.015,00	48.500,00	50.000,00	51.000,00
Satisfacción de la experiencia de uso de los equipamientos juveniles por parte de los/las usuarios/as	Escala 1-10	>=	8,65	8,80	8,80	8,80
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b> Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.						
 <span>38,31 %</span>						



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>3.194.322,68</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b> Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles	284.537,68			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.	1.223.808,82			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.3 Acción</b> Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.	1.685.976,18			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2. Línea de Acción:</b> Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles						
 18,02 %		 4,44 %	 35,01 %	 2,45 %		
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea acción</b>	<b>708.940,19</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>2.1 Acción</b> Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios	492.945,94			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.2 Acción</b> Actuar en la preservación y mejora de los equipamientos realizando inversiones	157.509,42			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.3 Acción</b> Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.	3.475,48			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.4 Acción</b> Realización progresiva de acciones de mejora de la sostenibilidad energética.	37.632,00			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.5 Acción</b> Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	17.377,35			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3. Línea de Acción:</b> Inspecciones y grupos de interés						
 80,00 %		 20,00 %				



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	<b>34.828,91</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>3.1 Acción</b> Inspección periódica de Albergues Juveniles de Gipuzkoa.	22.198,84			01/01/2025	31/12/2025	
<b>3.2 Acción</b> En colaboración con los agentes locales, crear y ofertar en cada albergue una oferta de actividades de ocio complementarias.	12.630,07			01/01/2025	31/12/2025	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Infancia y adolescencia

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado

**Descripción detallada de la necesidad:**

La infancia, la adolescencia y la juventud son por definición etapas vitales caracterizadas por el aprendizaje a través de la experimentación y la internalización de valores y mandatos, también los de género.

Es conocida, por otro lado, la enorme influencia que los medios de comunicación, la publicidad, el entorno digital y, en general, la sociedad de consumo ejerce sobre ellos y ellas, la cual los y las tiene en cuenta, en calidad de potenciales consumidores, utilizando para ello, a menudo, cualquier estrategia que sirva a sus fines sin ningún tipo de otra consideración.

Se hace por tanto imprescindible generar entornos y referencias que compensen en cierta manera esa influencia tóxica y que, evite en la medida de lo posible, que se les inoculen, valores y visiones sexistas y no igualitarias las cuáles con el tiempo, degeneren en situaciones no deseables y perpetúen la desigualdad estructural en la sociedad. Para nuestra dirección, esa labor ha de llevarse a cabo tanto, explícitamente, a través de acciones y posicionamientos explícitos en favor de la igualdad, así como integrando la perspectiva de género de forma transversal en toda nuestra acción.

En lo relativo a la Red Foral de Albergues Juveniles, los retos de futuro son importantes:

Obligados por la Ley de Costas es necesario reubicar el Albergue Txurruka de Orio, lo que implica llevar a cabo una reflexión profunda sobre las características que debe tener un albergue de nueva construcción en nuestros días y, obviamente, implementarlo.

En el Albergue Igerain de Zarautz, las obras de renovación de fachada y la regularización patrimonial de las instalaciones (compartidas con CIFP Monte Albertia) son improrrogables.

<b>Cuantificación:</b>	629.989,94	( 8,34 % )
<b>Cred.Pago:</b>	629.239,94	( 8,33 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	750,00	( 15,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	
Ec.OO. 10.2. Avanzar en la ruptura de los roles y estereotipos que se asignan a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.	Ec.10.2.1 Incorporación de contenidos y actividades relativos a la igualdad de mujeres y hombres en los servicios forales para la infancia y juventud	( 100,00 % )	



<b>Categoría</b>	<b>Cómo</b>	<b>% Cómo</b>	<b>Indicador asociado</b>
<b>Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.</b>	<b>Em.8.2.4. Impulso del empoderamiento de las adolescentes en el marco de los programas y espacios para la infancia, la adolescencia y la juventud impulsados por la DFG.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	
<b>V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.</b>	<b>V.14.2.3. Creación de herramientas para la prevención y detección de la violencia machista sexual en la infancia y adolescencia, tanto en espacios comunes, como en espacios específicos, como son los espacios deportivos y de ocio.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	
<b>V.OO.16.1. Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres.</b>	<b>V.16.1.3. Consolidación de los espacios que existen entre la DFG y las entidades locales para la coordinación de la actuación ante la violencia machista contra las mujeres.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Diferentes fuentes autorizadas insisten en que, además de seguir manteniendo y mejorando las competencias lingüísticas de la infancia y la juventud a nivel académico, es necesario también ahondar y afianzar el uso del euskera entre adolescentes y jóvenes en el ámbito no formal, es decir, en aquellos momentos en los que éstos y éstas se desarrollan de forma más libre y autónoma.

Los servicios de promoción de infancia, adolescencia y juventud, por naturaleza, desarrollan su labor en el ámbito de la educación no formal y, por tanto, trabajan en un espacio privilegiado para fomentar el uso real del euskera.

Por ello, además de trabajar por el respeto escrupuloso de los derechos lingüísticos de la infancia y la juventud en nuestro ámbito, trabajamos en generar entornos que favorecen abordar este reto con estrategias y planteamientos que forma natural y transversal, a apelan a elementos emocionales, experienciales y afectivos relativos al euskera. Así, tanto las líneas de subvenciones a entidades, escuelas de tiempo libre y entidades, la política comunicativa en redes sociales e internet, la intervención desde los Haurtxokos y Gaztelekus de la red Gaztematika, los programas de verano como Udalekuak y Gazte Oporraldiak, así como los programas promoción cultural en general (GipuzkoanGazte tour), integran la perspectiva del fomento del euskera con los planteamientos arriba citados.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

Como sujetos de derechos que son, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho también a la participación activa en la vida pública y social, especialmente, en aquellos aspectos que más les afectan. Pero para que esta participación se dé de forma efectiva y con calidad, es necesario, generar una cultura de la participación tanto entre la infancia, la adolescencia y la juventud, así como en el mundo adulto y sus estructuras de poder. Desde nuestra organización promovemos el aprendizaje de esa cultura de la participación por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y abogamos por un reconocimiento efectivo por parte de las instituciones y la sociedad en general, de este derecho a la participación.

<b>Cuantificación:</b>	135.397,65	( 1,79 % )
<b>Cred.Pago:</b>	132.897,65	( 1,76 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	2.500,00	( 50,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	( 100,00 % )	7. Otros procesos participativos

ODS



**Descripción detallada de la necesidad:**

En el curso 2020-2021 creamos en la web GipuzkoanGazte la sección Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el nombre de "educando en la Sostenibilidad". En ella se define el punto de partida para abordar el tema del desarrollo sostenible en el marco de Gaztematika, en concreto la Educación para el Desarrollo Sostenible y la centralización de la infancia, la adolescencia y la juventud.


Dentro de esta acción, nos acercaremos al Objetivo 4 de la Agenda 2030, en concreto a la Educación para la Sostenibilidad (Objetivo concreto 4.7), como recurso fundamental para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

**Cuantificación:** 5.217.329,20 ( 69,03 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

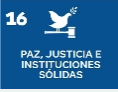

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	3-Salud y bienestar Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.	<b>80.159,42</b>	
<b>Meta</b>	- De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	80.159,42	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	80.159,42	
	4-Educación de calidad Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	<b>3.824.938,22</b>	<b>1.250,00</b>
<b>Meta</b>	4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	1.798.751,94	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.	1.223.808,82	
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	1.737,74	
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	100.569,19	
	Inspecciones y grupos de interés	27.863,13	
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	21.073,64	




ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	423.699,43	
<b>Meta</b>	4.7 - De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	2.019.147,14	1.250,00
<b>Líneas de acción</b>			
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	126.007,54	
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	526.705,09	
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	1.213.182,64	
	Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	129.757,31	1.250,00
	Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.	23.494,57	
<b>Meta</b>	4.4X - Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida para garantizar que todas las personas adquieran las competencias clave necesarias para la plena realización personal, la ciudadanía activa, la cohesión social y la empleabilidad en la sociedad del aprendizaje.	7.039,13	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	7.039,13	
	 5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<b>87.654,14</b>	
<b>Meta</b>	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	15.605,77	
<b>Líneas de acción</b>			

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Trabajar el bienestar emocional de la población, sensibilizando y apoyando la atención a los problemas relacionados con el mismo, profundizando en la prevención y personalización.	15.605,77	
<b>Meta</b>	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	72.048,37	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Trabajar el bienestar emocional de la población, sensibilizando y apoyando la atención a los problemas relacionados con el mismo, profundizando en la prevención y personalización.	15.605,77	
	Promover hábitos de vida saludables y activos, haciendo hincapié, entre otros, en los beneficios del deporte, la actividad física y la alimentación saludable, y profundizando en la prevención de realidades como las adicciones.	56.442,60	
	<b>7-Energía asequible y no contaminante</b> Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	<b>31.501,88</b>	
<b>Meta</b>	7.3 - De aquí a 2030, duplicar la tasa de Gipuzkoa de mejora de la eficiencia energética	31.501,88	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	31.501,88	
	<b>8-Trabajo decente y crecimiento económico</b> Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	<b>32.916,54</b>	
<b>Meta</b>	8.06 - Reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.	10.846,41	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Impulsar políticas dirigidas a la juventud, incluyendo la fiscalidad, posibilitando el desarrollo de un proyecto de vida.	10.846,41	
<b>Meta</b>	8.05 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	22.070,13	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Generar oportunidades para las personas jóvenes que desarrollen empleos de calidad que respondan a los retos socioeconómicos del futuro del territorio e impulsar estrategias de empleabilidad, adaptabilidad y resiliencia que permitan a las personas jóvenes desarrollarse plenamente en el ámbito socio-laboral, analizando los desequilibrios entre mujeres y hombres que se dan por sectores, en tanto que se promueve la igualdad.	22.070,13	
	<b>9-Industria, innovación e infraestructura</b> Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	<b>5.667,01</b>	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
<b>Meta</b>	9.c.1 - Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados	5.667,01	
<b>Líneas de acción</b>			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	5.667,01	
	<b>10-Reducción de las desigualdades</b> Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	<b>143.347,08</b>	
<b>Meta</b>	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	143.347,08	
<b>Líneas de acción</b>			
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	99.844,95	
	Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.	43.502,13	
	<b>11-Ciudades y comunidades sostenibles</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<b>247.904,13</b>	
<b>Meta</b>	11.X3 - Promover el movimiento cultural de Gipuzkoa.	39.799,94	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulsar políticas dirigidas a la juventud, incluyendo la fiscalidad, posibilitando el desarrollo de un proyecto de vida.	25.308,30	
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	14.491,65	
<b>Meta</b>	11.X4 - Apoyar e impulsar los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación de la infancia, adolescencia y juventud con especial atención a los aspectos socioemocionales de su comportamiento.	208.104,19	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	15.953,83	
	Impulsar las manifestaciones culturales más contemporáneas y de vanguardia que conecten con las generaciones más jóvenes y con las dinámicas emergentes.	192.150,36	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	<p>16-Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<b>427.730,25</b>	
<b>Meta</b>	16.02 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y mujeres	81.275,18	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	81.275,18	
<b>Meta</b>	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	265.179,89	
<b>Líneas de acción</b>			
	Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles	248.210,71	
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	10.003,40	
	Inspecciones y grupos de interés	6.965,78	
<b>Meta</b>	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	81.275,18	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	81.275,18	
	<p>17-Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p>	<b>316.883,17</b>	
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	316.883,17	
<b>Líneas de acción</b>			
	Impulso de la Red Interinstitucional de Promoción de Infancia y Juventud del Territorio Histórico de Gipuzkoa, Gaztematika como herramienta de interlocución y concertación de políticas públicas entre las instituciones locales.	156.341,67	
	Trabajar el bienestar emocional de la población, sensibilizando y apoyando la atención a los problemas relacionados con el mismo, profundizando en la prevención y personalización.	6.242,31	
	Desarrollar herramientas para la orientación, aprendizaje y acompañamiento en las diferentes etapas.	135.947,72	

ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
<p>Promover espacios y canales que permitan profundizar en el tejido social, cívico y comunitario. Posibilitar una participación plena y equitativa en la sociedad, mediante la adquisición y desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales, dentro de un sistema integral de aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p>	15.438,68	
<p>Seguir promoviendo la integración, no discriminación y convivencia de las personas, cualquiera que sea su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de género de mujeres y hombres en cualquier grupo.</p>	2.912,80	
 <p>18-Diversidad cultural y lingüística 18-Diversidad cultural y lingüística</p>	<b>17.377,35</b>	
<p><b>Meta</b> - Empoderar y dar visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades</p>	17.377,35	
<p><b>Líneas de acción</b></p>		
<p>Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles</p>	17.377,35	
<p><b>Total</b></p>	<b>5.216.079,20</b>	<b>1.250,00</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	3.377.134,00	3.563.660,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.936.641,21	3.052.340,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	783.500,00	801.000,00	5.000,00				5.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>7.097.275,21</b>	<b>7.417.000,00</b>	<b>5.000,00</b>				<b>5.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	56.500,00	136.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>56.500,00</b>	<b>136.000,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>7.153.775,21</b>	<b>7.553.000,00</b>	<b>5.000,00</b>				<b>5.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	690.401,51	2.873.258,57			690.401,51	2.873.258,57
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.601.345,52	1.450.995,88			1.601.345,52	1.450.995,88
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.000,00	460.000,00	5.000,00		346.000,00	460.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.632.747,03</b>	<b>4.784.254,45</b>	<b>5.000,00</b>		<b>2.637.747,03</b>	<b>4.784.254,45</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	3.000,00	133.000,00			3.000,00	133.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>3.000,00</b>	<b>133.000,00</b>			<b>3.000,00</b>	<b>133.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.635.747,03</b>	<b>4.917.254,45</b>	<b>5.000,00</b>		<b>2.640.747,03</b>	<b>4.917.254,45</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	1.437.500,00	1.437.500,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.437.500,00</b>	<b>1.437.500,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.437.500,00</b>	<b>1.437.500,00</b>	